

Reunión de 18/12/2024

1. Modificaciones formales de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones y del Plan de Pensiones motivadas por altas, bajas, nombramientos, ceses y ratificaciones de sus miembros, habidas en el período.
2. Información económico-financiera del Fondo de Pensiones. Previsiones para los próximos meses.
3. Memoria Anual de Actividades 2023. Memoria de Auditoría Interna 2023.
4. Composición del Consejo de Administración de VidaCaixa.
5. Declaración de las prestaciones de pensión.
6. Ruegos y preguntas.

Resumen de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

1. La comisión de control acuerda por unanimidad los siguientes cambios en la composición de los representantes del promotor de la comisión de control del Plan y del Fondo.

Representantes del Promotor:

Cesan:

Nombre y apellidos
Sonia Amelia Sancho De Vicente
Cristina Gil Fabregat

Nuevas designaciones:

Nombre y apellidos
Francisco Pablo Ortega Gil
María José Adalid Hinarejos

- Cambio con miembro incorporado presente.

Presente el Sr. Francisco Pablo Ortega Gil, en la sesión, ratifica su aceptación al nombramiento por el período comprendido entre el día de hoy y el 15 de diciembre de 2027 en que se procederá a la renovación completa de la comisión de control, todo ello de

conformidad con los acuerdos adoptado por la Comisión de Control del Plan mediante Acta de fecha de hoy.

■ Cambio sin miembro incorporado presente.

María José Adalid Hinarejos aceptará el nombramiento en documento que le será remitido para su firma.

2. El entorno macroeconómico que tenemos en 2024 permite obtener unos datos macroeconómicos que apuntan a un “aterrizaje suave” del crecimiento económico, sostenido por el ciclo de bajadas de tipos de interés que han empezado los principales bancos centrales.

El crecimiento económico de la Eurozona se afianzó en el 0,8% interanual a cierre del segundo trimestre. La previsión a fin de año es de crecer un 0,7% para el conjunto de la unión europea, el eslabón débil sigue siendo Alemania que prevé cerrar el año con un crecimiento plano, mientras que España podría crecer un 2,7%. En EE.UU. el crecimiento es más robusto y por ello sus bolsas están en niveles cercanos a máximos.

En cuanto a los tipos de interés, la Reserva Federal bajo los tipos de interés en 50 puntos básicos (-0.50%) en la última reunión del mes de septiembre y en la pasada del mes de noviembre bajo otros 25 pb dejando el tipo al 4.75%. Este movimiento está apoyado en una inflación más baja y un escenario económico no tan adverso. Se prevé aun recorte adicional de otros 25 pb y 100 a lo largo de 2025. En la eurozona el BCE rebajó el precio del dinero en 25 pb situándolo en el +3%. Las expectativas de recortes para el BCE oscilan entre cuatro y cinco recortes en 2025 con lo que el tipo de depósito quedaría entre el 1,75% y el 2,00%.

Seguimos pensando que la inflación irá descendiendo conforme avance el año. En EE.UU. la inflación general se situó en el 2,7%, subyacente 3.3%; en la Eurozona, la inflación general se situó en el 2.3% (2% anterior).

En cuanto a los activos financieros, la renta variable está brindando un comportamiento positivo en el año, destacando sobre todo el buen comportamiento de las bolsas en EE.UU. destacando claramente la tecnología. La renta fija y los activos alternativos también son aportantes netos de rentabilidad en el ejercicio.

Fruto de ello, vemos unas rentabilidades elevadas, no esperadas a inicio de ejercicio, de un 8.81% acumulada en el año a 13 de diciembre y una interanual situada en el 9.82%. Ambas van confluyendo de forma que el mes de diciembre de 2023, que sale al cerrar 2024 y que fue excelente, parece que no mermará el resultado final. De ahí que el Plan-Fondo presente una posición destacada dentro del ranking de INVERCO (que, como sabemos, engloba a todos los planes de empleo sin distinguir su distribución de cartera y que debemos tomar con cautela como comparación debido a que en algunas ocasiones puede resultar engañosa). La posición está dentro del 1er. Cuartil.

3. En la sesión de hoy, en un punto del Orden del Día, se informa a todos los miembros que con fecha 17 de mayo de 2024 fue aprobado en el Consejo de Administración, el informe de la Memoria de actividades de Auditoría Interna de VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros, dando cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del Artículo 30 ter. Función de auditoría interna de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

En este artículo 30 relativo a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo, se hacen constar las funciones que debe realizar Auditoría Interna, entre las que se encuentra la de trasladar las conclusiones y recomendaciones formuladas y alcanzadas en el Plan Anual de Auditoría Interna a las Comisiones de Control de los fondos de pensiones gestionados. La Memoria anual de actividades de auditoría interna relativa a los planes y fondos de Pensiones de Empleo, recoge los hechos relevantes, el marco de actuación y las principales actividades y revisiones realizadas durante el ejercicio 2023. El principal objetivo de este documento es informar a la Comisión de Control por parte de la Función de Auditoría Interna.

En esta ocasión y tal y como se establece en el último párrafo del Artículo 30 ter. Función de auditoría interna del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (Ley de Planes y Fondos de Pensiones), se explica la Memoria de actividades de Auditoría Interna que incluye las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna con la siguiente estructura: 1. Resumen Ejecutivo.; 2. Marco de Actuación.; 3. Actividades desarrolladas en 2023.; 4. Gestión global de los Findings / Recomendaciones. Resaltando que no existen salvedades significativas.

En concreto, los informes a que se hace referencia, enviados por correo electrónico el día 26 de junio son:

1. Memoria Anual de Actividades 2023.
2. Resumen Memoria Anual de Auditoría Interna 2023.

Con ello se estaría dando cumplimiento a lo establecido en dicha Función Clave de Auditoría Interna.

La comisión de control se da por enterada y conforme.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.9 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones “los cambios que se produzcan en el control de las entidades gestoras y la sustitución de sus consejeros deberán ser puestos en conocimiento de las comisiones de control de los fondos”.

La Entidad Gestora informa a la Comisión de Control de que se han producido cambios en el Consejo de Administración de VidaCaixa, en concreto se produce el nombramiento de Belén Martín Sanz en sustitución de Victor Allende. La composición actualizada Del Consejo puede consultarse en <https://www.vidacaixa.es/informacion-corporativa/consejo-de-administracion>

La Comisión de Control se da por informada de este punto.

5. La entidad gestora informa que la Directiva IORP II y su transposición al ordenamiento jurídico español han establecido la obligación de las entidades gestoras de los fondos de pensiones de empleo de suministrar un documento con las previsiones de prestación de los partícipes. Es decir, una estimación de los importes que los partícipes de planes

de pensiones de empleo percibirían a la fecha prevista de jubilación (actualmente 67 años), si se mantuvieran en el plan hasta que alcancen dicha fecha y se siguieran haciendo las mismas aportaciones ordinarias.

Se considerarán tres escenarios: uno más probable (escenario central), uno más favorable y otro más desfavorable. El cálculo se presentará en forma de capital pagable a la fecha de jubilación. Además, se incluirá también una previsión de prestación de pensión consistente en una renta vitalicia para aquellos partícipes que hayan alcanzado la edad de 52 años.

Este documento, denominado “Declaración de las prestaciones de pensión”, se proporcionará conforme a la normativa legal vigente y a la circular publicada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en febrero de 2024. El primer documento se pondrá a disposición de los partícipes durante el primer semestre de 2025, y posteriormente se actualizará anualmente.

El representante de la Entidad Gestora recuerda la importancia de difundir al máxima el uso de la aplicación APORTA+ entre los partícipes del Plan. La herramienta, única en el mercado permite múltiples informaciones y gestiones operativas. Además, la información sobre las prestaciones de pensiones tratado en el punto anterior se pondrá a disposición de los partícipes a través de esta plataforma.

La Comisión de Control se da por informada de este punto.

6. No se formula ningún ruego ni pregunta.

Se ha remitido esta acta a las personas que componen la Comisión de Control que asistieron a la reunión, para que efectúen, en el plazo de 5 días hábiles, las alegaciones que estimen oportunas.

Una vez manifestadas expresamente las confirmaciones o incorporadas las alegaciones realizadas, el acta se ha considerado aprobada para su firma y envío y presentación en tiempo y forma ante los organismos oportunos por parte de la Entidad Gestora.